

Correo: ugtabanca@fesmcugt.org

Web: www.ugtabanca.es

Facebook: <https://www.facebook.com/ugtabanca>

Twitter: <https://twitter.com/ugtabanca>

PLAN IGUALDAD ABANCA

17.12.2021

SEGUNDO PLAN DE IGUALDAD ABANCA (18.12.2021 – 18.12.2025)

Hoy se ha acordado por la parte empresarial y por los sindicatos UGT, CC.OO., SIB-sf y ASCA el segundo **Plan de Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en ABANCA**.

Desde la Sección Sindical de UGT hemos trabajado y participado en la negociación conjuntamente con CC.OO. con la finalidad de unir esfuerzos para tener un plan de igualdad ambicioso que consiga eliminar las discriminaciones y estereotipos de género que puedan existir en ABANCA.

La empresa asume, entre otros, el compromiso de “**perseguir una igualdad real de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar cualquier sesgo de discriminación**”, y esperamos y deseamos que los resultados que se obtengan con la implantación de este nuevo plan sean mucho más significativos que los obtenidos con el anterior, sobre todo que en relación al **techo de cristal** y a la **brecha salarial de género**.

En la negociación de este nuevo Plan, en el que llevamos trabajando todo este año, también se ha revisado el **Catálogo de Medidas de Conciliación** existente, siendo nuestro objetivo no perder ningún derecho que ya teníamos, y en conseguir nuevos derechos necesarios.

Los **nuevos derechos de conciliación** que ahora se añaden son los siguientes:

⇒ **Adaptación de duración y distribución de la jornada**, siendo lo más destacable:

- La concesión automática de la medida por el plazo de un año para las personas que a la entrada en vigor del Plan estén disfrutando de reducción de jornada por tener a su cargo a una persona menor de catorce años inclusive, o por haber acreditado que convive o tiene a su cargo a una persona con discapacidad o dependencia reconocida oficialmente, que no desempeñe una actividad retribuida.
- Adaptación de jornada para las personas sujetas al horario del acuerdo de 26 de diciembre de 2014 conforme acuerdo de 14 de abril de 2020.
- La creación de una subcomisión de la Comisión de Igualdad (integrada por representación empresarial y una persona de cada sindicato firmante del Plan de Igualdad) en caso de no existir acuerdo entre la persona solicitante y la empresa.

⇒ **Vacaciones**: Elección de turno de vacaciones para quienes tengan hijos y/o hijas con discapacidad y estén en edad escolar.

⇒ **Prioridad peticiones de traslado**: por razones de accidente o enfermedad grave.

- ⇒ **Disfrute de días alternos:** en los casos de enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario de familiares hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad.
- ⇒ **Por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave,** en el caso de solicitud de reducción de jornada del 99,99%, se tendrá derecho al 0,01% restante de la jornada como permiso retribuido.

Desde UGT valoramos el trabajo y el esfuerzo realizado por todas las partes que hoy hemos firmado este Plan de Igualdad (empresa y sindicatos), pues ha sido un largo camino hasta alcanzar este acuerdo, que confiamos nos ayude a avanzar “de verdad” en igualdad de trato y de oportunidades y que las mujeres y los hombres que trabajamos en ABANCA no sintamos discriminación ni minusvaloración por ser de un sexo u otro, por tener descendencia o por disfrutar de alguna medida de conciliación.

En UGT estaremos, como siempre lo hemos hecho, vigilantes de que se cumpla lo firmado, por ello si crees que estás sufriendo algún tipo de discriminación o alguien no te permite disfrutar de alguno de tus derechos, no dudes en ponerte en contacto con las delegadas y los delegados de UGT.

Os seguiremos informando



MÁS PARTICIPACIÓN – MÁS CERCANÍA – MÁS EFICACIA

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Envía un correo a ugtabanca@fesmcugt.org indicando tu nombre, apellidos, centro de trabajo y un teléfono de contacto.

También puedes llamar o enviar un WhatsApp a uno de estos teléfonos:

696 904 647 – 656 310 282 – 639 578 318 – 626 861 470 – 656 452 383